



Expediente: 5156/23

Carátula: TELLO CARLOS ALBERTO C/ TELLO JOSE ANDRES S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 28/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27277451056 - TELLO, CARLOS ALBERTO-ACTOR/A 90000000000 - TELLO, JOSE ANDRES-DEMANDADO/A 9000000000 - PEREA SALINAS, GERONIMA-DEMANDADO/A 90000000000 - TELLO, FATIMA JULIANA-DEMANDADO/A 90000000000 - TELLO, ELIO FEDERICO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES Nº: 5156/23



H102315335818

CAUSA: TELLO CARLOS ALBERTO c/ TELLO JOSE ANDRES s/ DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE 5156/23 - Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

En diciembre de 2024 hago constar que no se libra cédula a GERONIMA PEREA SALINAS, JOSE ANDRES TELLO, FATIMA JULIANA TELLO y ELIO FEDERICO TELLO por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). CMDB-5156/23

Actuación firmada en fecha 27/12/2024

Certificado digital:

CN=TERAN Ignacio Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20348805062

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.